

**ACTA COMISIÓN BILATERAL CCE SALORINO**  
**SORTEO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS DE SUMINISTRO A CÉLULAS DE AUTOCONSUMO**  
**COLECTIVO DE LA "ASOCIACIÓN COMUNIDAD CIUDADANA DE ENERGÍAS SALORINO"**

En Salorino, siendo las 11:00 horas del día 17 de noviembre de 2025, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salorino, se reúnen, en primera convocatoria, las personas que se relacionan integrantes de la Comisión Bilateral CCE Salorino:

PRESIDENTE: Juan Manuel Badillo Durán

SECRETARIA: Fátima Durán Pavón

VOCAL: Manuel Galán Fariña

**Estando presente el Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Salorino, D. David De la Calle Díaz.**

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO. VALORACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA.**

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para participar en la convocatoria para la asignación de puntos de suministro a células de autoconsumo colectivo, los Sres. Asistentes proceden al examen de los requisitos y documentación aportadas por los participantes con el siguiente resultado:

**Relación de personas cuyas solicitudes NO han sido admitidas.**

RELACION DE SOLICITUDES INADMITIDAS			
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVOS
1	MANUEL GALÁN FARILLAS	07 [REDACTED] 2E	FUNDADOR SIN EMPADRONAMIENTO
2	BELEN BERLANGA GIBELLO	46 [REDACTED] 2L	FUNDADOR SIN EMPADRONAMIENTO

**a) Relación de solicitudes admitidas con indicación de motivos:**

RELACION DE SOLICITUDES ADMITIDAS			
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
1	ABRAHAM AVELINO GARCIA	07 [REDACTED] 7P	EMPADRONADO
2	ANA BELEN PIRIS POCIELLO	07 [REDACTED] 8G	EMPADRONADO
3	MANUEL GALÁN FARILLAS	07 [REDACTED] 2E	FUNDADOR
4	BELEN BERLANGA GIBELLO	46 [REDACTED] 2L	FUNDADOR
5	BENITO RODRIGUEZ CARRASCO	76 [REDACTED] 5H	EMPADRONADO
6	CARLOS AVELINO MORALES	07 [REDACTED] 9D	AUTONOMO
7	DIONISIA DURAN BOYERO	76 [REDACTED] 4L	FUNDADOR
8	EDUARDO SANCHEZ COTRINA	07 [REDACTED] 5J	AUTONOMO



9	ELEUTERIO VADILLO GILETE	76	8M	FUNDADOR
10	ELVIMART SALORINO SL	81	39	AUTONOMO
11	ELVIRA MENDO IGLESIAS	07	5M	FUNDADOR
12	ELVIRO DURAN BOYERO	76	1M	FUNDADOR
13	FELIPE ALFONSO ZARCO	01	0E	EMPADRONADO
14	FERNANDO FELIPE SALGADO PIRIS	06	7M	EMPADRONADO
15	FERNANDO FELIPE SALGADO PIRIS-RESTAURANTE	06	7M	AUTONOMO
16	GREGORIO ARROYO HERNANDEZ	76	6Y	FUNDADOR
17	ISIDRO SÁNCHEZ CANTERO	07	4Z	FUNDADOR
18	JOAQUIN CANTERO ANEGA	07	0H	EMPADRONADO
19	JOSE JAVIER MORGADO PANADERO	07	6X	EMPADRONADO
20	JUAN MARIA ARROYO CARRASCO	76	5E	FUNDADOR
21	LAURA SANCHEZ JUNCO	28	3Q	FUNDADOR
22	LUCIA CAROLINA BEIJSMIT	X5	8R	FUNDADOR
23	M SANTOS MONTESIONOS CERPA	31	0L	EMPADRONADO
24	MANUEL CANTERO ANEGA	76	8R	FUNDADOR
25	MANUEL GALÁN FARIÑAS	07	8N	FUNDADOR
26	MANUELA SALGADO BOYERO	76	9V	EMPADRONADO
27	MARIA TERESA DUQUE BARROSO	07	7X	FUNDADOR
28	MARTA MENDO IGLESIAS	07	5S	FUNDADOR
29	MERCEDES LIBERAL GIBELLO	07	1E	FUNDADOR
30	TIBURCIO MENDO RODRIGUEZ	07	8K	FUNDADOR
31	WENCESALO CARRASCO TORIBIO	069	1M	EMPADRONADO
32	ÁLVARO SANCHEZ COTRINA	07	2B	FUNDADOR
33	ABEL DURAN GILETE	76	8N	FUNDADOR

## **SEGUNDO. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE SOLICITUDES.**

### **Relación de personas cuyas solicitudes han sido admitidas y puntuación total otorgada por la**

Por los miembros de la Comisión Bilateral se procede a la evaluación y clasificación de las solicitudes admitidas conforme a los criterios establecidos en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria, con el siguiente resultado, ordenando de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas (los criterios no son acumulables y solo se elige un criterio de asignación de puntuación):

SOLICITANTE	DNI	PUNTOS	OBSERVACIONES
ABRAHAM AVELINO GARCIA	07-XXXXXX7P	18	EMPADRONADO
ANA BELEN PIRIS POCIELLO	07-XXXXXX8G	18	EMPADRONADO



BENITO RODRIGUEZ CARRASCO	76	5H	18	EMPADRONADO
CARLOS AVELINO MORALES	07	9D	18	AUTONOMO
DIONISIA DURAN BOYERO	76	4L	20	FUNDADOR
EDUARDO SANCHEZ COTRINA	07	5J	18	AUTONOMO
ELEUTERIO VADILLO GILETE	76	3M	20	FUNDADOR
ELVIMART SALORINO SL	B1	39	18	AUTONOMO
ELVIRA MENDO IGLESIAS	07	5M	20	FUNDADOR
ELVIRO DURAN BOYERO	76	4M	20	FUNDADOR
FELIPE ALFONSO ZARCO	01	0E	18	EMPADRONADO
FERNANDO FELIPE SALGADO PIRIS	06	7M	18	EMPADRONADO
FERNANDO FELIPE SALGADO PIRIS-RESTAURANTE	06	7M	18	AUTONOMO
GREGORIO ARROYO HERNANDEZ	76	5Y	20	FUNDADOR
ISIDRO SÁNCHEZ CANTERO	07	4Z	20	FUNDADOR
JOAQUIN CANTERO ANEGA	07	0H	18	EMPADRONADO
JOSE JAVIER MORGADO PANADERO	07	5X	18	EMPADRONADO
JUAN MARIA ARROYO CARRASCO	76	5E	20	FUNDADOR
LAURA SANCHEZ JUNCO	28	5Q	20	FUNDADOR
LUCIA CAROLINA BEILSMIT	X5	5R	20	FUNDADOR
M SANTOS MONTESIONOS CERPA	31	0L	18	EMPADRONADO
MANUEL CANTERO ANEGA	70	5R	20	FUNDADOR
MANUEL GALÁN FARIÑAS	07	5N	20	FUNDADOR
MANUELA SALGADO BOYERO	76	5V	18	EMPADRONADO
MARIA TERESA DUQUE BARROSO	07	5X	20	FUNDADOR
MARTA MENDO IGLESIAS	07	5S	20	FUNDADOR
MERCEDES LIBERAL GIBELLO	07	5E	20	FUNDADOR
TIBURCIO MENDO RODRIGUEZ	07	5K	20	FUNDADOR
WENCESALO CARRASCO TORIBIO	065	5M	18	EMPADRONADO
ÁLVARO SANCHEZ COTRINA	07	5B	20	FUNDADOR
ABEL DURAN GILETE	76	5N	20	FUNDADOR

### TERCERO. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL

3.1 Realizar propuesta de adjudicación a favor de las personas que se relacionan a continuación, indicando de los CUPS asociados, y coeficientes de participación

NOMBRE Y APELLIDO	CUPS asociado	Dirección inmueble CUP	COEF. B
ABRAHAM AVELINO GARCIA			0,0100
ANA BELEN PIRIS POCIELLO			0,0100
ANTONIO GALÁN FARILLAS			0,0100
BELEN BERLANGA GIBELLO			0,0100
BENITO RODRIGUEZ CARRASCO			0,0100
CARLOS AVELINO MORALES			0,0250



DIONISIA DURAN BOYERO		0,0100
EDUARDO SANCHEZ COTRINA		0,0250
ELEUTERIO VADILLO GILETE		0,0100
ELVIMART SALORINO SL		0,0250
ELVIRA MENDO IGLESIAS		0,0100
ELVIRO DURAN BOYERO		0,0100
FELIPE ALFONSO ZARCO		0,0100
FERNANDO FELIPE SALGADO PIRIS		0,0100
FERNANDO FELIPE SALGADO PIRIS RESTAURANTE		0,0250
GREGORIO ARROYO HERNANDEZ		0,0100
ISIDRO SÁNCHEZ CANTERO		0,0100
JOAQUIN CANTERO ANEGA		0,0100
JOSE JAVIER MORGADO PANADERO		0,0100
JUAN MARIA ARROYO CARRASCO		0,0100
LAURA SANCHEZ JUNCO		0,0100
LUCIA CAROLINA BEILSMIT		0,0100
M SANTOS MONTESIONOS CERPA		0,0100
MANUEL CANTERO ANEGA		0,0100
MANUEL GALÁN FARIÑAS		0,0100
MANUELA SALGADO BOYERO		0,0100
MARIA TERESA DUQUE BARROSO		0,0100
MARTA MENDO IGLESIAS		0,0100
MERCEDES LIBERAL GIBELLO		0,0100
TIBURCIO MENDO RODRIGUEZ		0,0100
WENCESALO CARRASCO TORIBIO		0,0100
ÁLVARO SANCHEZ COTRINA		0,0100
ABEL DURAN GILETE		0,0100

3.2 Requerir a las personas relacionadas en el apartado anterior para que aporten en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento la siguiente documentación:

- Justificantes de estar al corriente en las obligaciones y pagos con la Hacienda Pública y Seguridad Social.
- Justificante del ingreso en el banco de la **cuota de socio** en la Comunidad Energética: CIEN (100) euros, en concepto de **“Aportación de D./Dª [Nombre del socio/a o empresa] de CUOTA SOCIO de la CCE Salorino**. En el número de cuenta de la CCE Salorino.
- Justificante del ingreso en el banco de la **cuota de mantenimiento anual** en función del coeficiente asignado: TREINTA (30) euros/kilovatio. En la cuenta **bancaria** que se



indique. En concepto de "Aportación de D./D<sup>a</sup> [Nombre del socio/a o empresa] CUOTA MANTENIMIENTO CCE SALORINO.

- Declaración jurada comprometiéndose a contratar durante el primer año, con la comercializadora o comercializadoras designadas por la propia CCE, a fin de garantizar la correcta gestión y viabilidad del proyecto con agilidad, facilitando el reparto de la energía generada y optimizando los beneficios para sus integrantes. A tal efecto, deberá aportar el **anexo I** debidamente cumplimentado.

En el supuesto de que el/la solicitante beneficiario/a no presenta la documentación requerida dentro del plazo establecido o no cumple con los requisitos exigidos, su solicitud será excluida y la adjudicación quedará anulada. En tal caso, se procederá a requerir la misma documentación al siguiente solicitante en la lista de clasificación, respetando el orden de prelación establecido.

Esta propuesta de resolución (provisional o definitiva) no genera derecho alguno a favor de las personas seleccionadas.

### **3.3 Publicar la lista provisional en la sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento de, concediendo un plazo de dos días hábiles para presentación de alegaciones o reclamaciones por parte de los interesados.**

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se levanta el acta por la Secretaria con el Vº. Bº. del Presidente, siendo suscrita por todas las personas asistentes, en Salorino, el día 17 de noviembre de 2025.

#### **APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA SESIÓN.**

Por todas las personas asistentes se presta conformidad a la redacción de esta acta, siendo aprobada por 3 votos a favor dejando expresión y constancia por mí la Secretaria, en de Salorino a 17 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA

FDO. FÁTIMA DURÁN PAVÓN

VOCAL  
FDO. MANUEL GALÁN FARIÑA

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE

  
FDO. JUAN MANUEL BADILLO DURÁN

